

El Interventor interino

Pedro Costa

El Secretario interino

B. B.

Número 56.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebración ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y tres del corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

M. A.

El Secretario interino

B. B.

Número 57.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 23 de julio de 1965 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del dia veinte y tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, en asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Grolls, D. Juan Fran Fernández, D. Bartolomé Tous Amaro, D. Juan Vidal Miralles, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Francisco Izquierdo Maya, y asistido de mi, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diecisésis minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por



unanimidad.

2,3,4 y 5.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a devolución de ingresos indebidos, según se enumera a continuación:

Se acuerda acceder a cuatro peticiones de devolución de ingresos indebidos, según se enumera a continuación:

sobre ingresos indebidos a Entidad, Pou y Rullón S.L., la cantidad de diez mil ochenta y tres pesetas, indebidamente ingresadas por el Tributo sobre incremento de valor de los terrenos, por solar n.º 6 en la c/ Regal, periodo comprendido entre 1954 y 1964.

A D. Bernardo Ribas Rubí, la cantidad indebidamente ingresada 1.112'12 ptas sobre solares sin edificar, solar n.º 6 en San Juan.

A D. José Cano Nadal, en representación de D. Lorenzo Balaguer Cerdá, la cantidad de mil pesetas ingresada indebidamente, por el concepto de aceros sin construir.

A D. Gabriel Latañá Escanellas, la cantidad de 3.848'63 ptas, ingresada indebidamente, por el concepto de Solares sin Edificar, por solares n.º 6 en c/ Industria y c/ n.º 37, respectivamente, dando de baja los recibos pertinentes.

6.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos implicados por la

Se acuerda aprobar Depósito de este Exmo. Ayuntamiento, durante el mes de relaciones de Gastos junio del corriente año, presentados en dos relaciones importadas por la Declaración, 14.678'80 ptas la primera; y 241'70 ptas la segunda. Acto seguido se acuerda aprobar ocho propuestas relativas

7, 8, 9 y 10

a adquisición y pago, así como gasto y pago, de materiales

Se acuerda aprobar y elementos varios, según se enumera a continuación:

diversas propuestas A D. Antonio Dorder, materiales para la Brigada de Limpieza, cubos carritos, gomas record, radios, etc. por un importe relativos a adquisición y pago, así total de 2.521'60 ptas.

como gasto y pago, A Almacenes Rullón, 50 trecos y otros, para Brigada Limpieza, materiales para la por un importe total de 2.551'63 ptas.

Brigada Limpieza y A D. José Vila Coll, disolventes lejas, etc para Brigada Limpieza, por un valor total de 786' ptas.

Dichos gastos se abonarían con cargo a la Part. 17.6, del Cap. 2º, del vigente Presupuesto de Gastos.

A Suministros Fran, gasto y pago, por para botas de goma para Brigada Limpieza, por importe de 340'50 ptas.

A La Industrial, por reparación en materiales B. Limpieza,

por importe de 4.698'33 ptas, aprobar gasto y pago.  
A D. Jaime Gordiola Martí, reparación materiales Brigada Lin-  
pias, por valor total de 2.038'- ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º Part. 195  
del vigente Presupuesto de Gastos.

A Pinturas Llumba, por materiales de circulación, pinturas  
por valor de 25.547'55 ptas, con cargo a la Part. 195.  
A Casa Motorrol S.A. adquisición y pago de un camión marca  
Avia-3.500, compuesto por chasis largo, con cabina metálica  
apta para dos personas, con sus correspondientes accesorios  
etc, así como portes desde fábrica a Palma, por el precio total de  
147.000'- ptas, con destino al Serv. Transporte de Carnes.

Adquisición que se llevará a cabo mediante concurso directo; y  
el pago de dicha cantidad se contabilizará a cargo de la ad-  
quisición del Capº 6º artº 1º Part. 326 del vigente Presupuesto.

11 y 12.

Se acuerda adquirir objetos que se indican a continuación:

y abonar objetos Ba. A D. Juan Femenias Canellas, dos portes bolso certo, para pro-  
lencero y otros. la Grupo E. Cecilio Metelo, por la cantidad de 4.612'50 ptas.  
con cargo a la Part. 162.

A Casa Delmonte, un Rosario, para Capilla "Castillo Bellver",  
mil pesetas, con cargo a la Part. 167.

13.

Se acuerda aprobar la liquidación presentada  
por D. Felipe Moreno Rodríguez, por los gastos efectuados en  
liquidación gastos el Oficio Municipal, durante los meses de Abril, Mayo y  
Junio del corriente año, que importan la cifra de 50.000'- ptas  
pagadera con cargo a la Part. 164 del vigente Presupuesto de  
Municipal.

14 y 15.

Se acuerda aprobar los proyectos y pre-  
mimos confeccionados por el Servicio Técnico de Arquitectura,  
proyectos y presupuestos de este Ayuntamiento, relativos a las obras de arreglo de  
estas obras entretenimiento y rodapiés del aula elemental planta baja y primer  
piso y rodapiés en G. E. La Soledad; y obras de suministro y coloración  
de una cubierta de malita en escuela de Niños de Estab-  
limentos, cuyos presupuestos totales y globales, respectivamente,  
alcanza la siguiente cuantía, 8.087'12 ptas y 6.891'- ptas.  
Dichas obras se encargarán por concurso directo al con-



tista D. Antoni Mas Morey y se abonarán con cargo a la Part. 162 del vigente Presupuesto de Gastos.

16, 17 y 18.

Se acuerda encargar a Knobial, el arreglo de diversos elementos sanitarios y arreglo y abonar instalación de cortinas en las escuelas que se dirán a continuación: Escuela del Arenal, por valor de 1.493' ptas. Escuela Santa Isabel, por valor de 1.058'50 ptas. Escuela Jaime I, por valor de 4.470'10 ptas.

19.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Imprenta Muñoz, la impresión de 250 ejemplares, en papel couché de corcho y abonar impresión tulina, remem biográfico sobre el General Weyler, del cual remem biográfico es autor D. Juan Muntaner Bujosa, por la cantidad de 1.400' ptas, pagaderos con cargo a la Part. 313 del vigente Presupuesto de Gastos.

20.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda incluir finca calle Hijo 1º.- Aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal nro. 7 y 9, en Registro Se. Vaquez Colom y Letrado Tesorero de este Exmo. Ayuntamiento. Propiedad de Solares Sr. Martorell Monar y en su consecuencia la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Trazada de la finca sita en esta ciudad, calle Hijo n's 7 y 9, propiedad de D. Jaime Colomer Simó, y que interesa D. Bartolomé Sitjar Burguera abriendo en nombre y representante de la propiedad, finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 3 del tomo 2.191 del Archivo, libro 350 del Ayuntamiento de esta ciudad, Sección Término, finca n° 11.614, figurando como registrado: "Una porción de corral, procedente de una casa n° 10 de la c/ de Despuig sita en el término de esta ciudad, anabol de Sta. Catalina que mide 100 m. de frontis por 20 de fondo, o sea 200 m. superficiales, y lindos: por la derecha entrando, con propiedad de Isabel Areny Colom, por la izquierda con otras de Juan Salvá y Margarita Rd con porción remanente a los vendedores; y por la espalda con propiedad de D. Jaime Ramis.

Sobre la referida finca figura un alodio a favor de D. Juan

Pons Moner, existiendo un arrendamiento a favor de D. Miguel Corver Servera quien ocupa el referido inmueble.  
Inscripción que se estima procedente por quedar comprendida en el art. 5-5 c) del vigente Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares en relación con los arts. 67-3, 142-3 y 144 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

2º.- Que se comunique a los partes interesados el acuerdo que precede y que se expida certificado del mismo para inscripción marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido.

21.

Se acuerda aprobar lo confeccionado por el Ingeniero municipal Sr. Bofill, proyecto y presupuesto relativo a las obras de albanilería del alumbrado público obra albanilería de los aceras centrales de la Pl. de Pedro Garau por el alumbrado público cantidad de 75.892'14 ptas, que se abonará con cargo a los aceras centrales Pl. Part. 24 del vigente Presupuesto de Urbanismo, encargándolos directamente al contratista D. Bartolomé Ramón y me, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

22

Se acuerda aprobar Breve Cuenta, librada por el Arquitecto Municipal Sr. Centificación a D. Vicente Gili Juan, por la cantidad de 422.430'22 ptas, con gasto resultante de 441.574'27 ptas, que serán satisfechos con cargo a la consignación del Cap. VI, art. 1º, Part. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, por obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle San Fernando, tramo entre Paseo Ribot y Eje. Stoqua.

23.

Se acuerda encargar mon. Goya, la cantidad de 3.400' ptas por los servicios y abonar gastos servicios prestados en el Real de la Feria Ganadera de Sant Jordi, vienes prestados en con un comprador de su propiedad, pagadera la cantidad de Feria barriada de todo con cargo a la Part. correspondiente del Presupuesto de Gastos Sant Jordi, a D. Simón de Cultura.

Márimón:

24, 25 y 26. Se acuerda adquirir la adquisición y pago de diversos materiales, eléctricos y de la construcción, según se remita.

Se acuerda adquirirme a continuación:

y abonar materiales a la Casa Eléctrica Española, materiales eléctricos para imp



eléctricos y de construcción de líneas aéreas en la Pl. de San Jerónimo, por valor total de 50.294'40 ptas, pagaderos de la Part. correspondiente del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

A D. Magín Roig Mulet, materiales construcción, para atenciones Feria Ganado de San Jordi, por valor de 8.952'66 ptas, pagaderos con cargo a la Part. correspondiente del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

A D. Pedro A. Taberner por gravilla y piedra machacada, para atenciones de la Feria de Ganado de Sant Jordi, por un total de 3.608'50 ptas, pagaderos con cargo a la Part. correspondiente del presupuesto de Urbanismo (Gastos).

27, 28, 29, 30 y 31. Seguidamente, y para atenciones de Estadística, se acuerda se adquiera la adquisición y pago de los materiales diversos para Estadística y pago de maestrista, según se remite a continuación:

Materiales diversos para A Sra. Vinda de D. Antonio Guillén, placas mármol y otros, Estadística, por valor de 8.350'40 ptas.

A D. Juan Roig Roig, por preparación pintura y otros, por valor de 800' ptas.

A Sr. Vinda de D. Antonio Guillén, por placas mármol, tornillos etc., por valor total de 2.048'11 ptas.

A D. José Vila Coll, por botes pintura y otros, por valor de 505'50 ptas.

A Gradulux, por 4 bellotas plásticas, y otros, por valor total de 929' ptas.

32.

Seguidamente, y bajo las condiciones de siempre, que figuran

Se acuerda conceder transcriptas en el acta correspondiente a la sesión celebrada diversos permisos para por la C. M. Permanente, el dia veinte de mayo anterior, se realicen obras.

Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se insertan a continuación:

Obras en solares o fincas propiedad de los solicitantes arreglosamente a los planos que acompañan:

A D. Miguel Perelló Vallverd, acceder a la prórroga de la licencia municipal para su finca sita en la c/ Olmos, 118, para efectuar obras de reforma y ampliación en los pisos 2º y 3º. Las obras se prorrogan en doce meses.

A D. Rafael Rico Antea, construir un edificio en la c/ 290 (San Cotoner). Las obras no excederán de quince meses.

A D. Margarita Durán Company, acceder a la renovación de la

licencia municipal que para efectuar obras de reforma y así, en su casa sita en la c/ Bosch, 20. Las obras no excederán de once meses.

A D. Martín Martí Vilar y Dña Jerónima Vaquez Gari, construir edificio en la c/ G (Rafel Vey), siempre que las obras se situen a una distancia no inferior a tres metros. Los obras no excederán de quince meses.

A D. Juan Pons Boscanos, construir un edificio en solar n<sup>o</sup> 24 del P. Urbanización Son Pate. Las obras no excederán de 18 meses.

A D. Andrés Monedas Ferrer, proceder a la adición de planta en su finca sita en c/ 316. Las obras no excederán de 18 meses.

A D. Cristóbal Ferrer Ferrer, construir un edificio en c/ Aragón, 52. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Indalecio López Fernández, adicionar una planta más a su casa sita en la c/ 302 de l'an Pastilla. Los obras no excederán de quince meses.

A D. José Lebrón Argente, construir un edificio en la c/ 334. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Idelfonso Tortosa Marel, para en su edificio en construcción sito en la carretera de Palma a Génova, adicionar planta ático, siempre y cuando la altura de la última planta, medida desde el pavimento al cielo raso no sea inferior a 250mts. Los obras no excederán de veintiún meses.

A D. Miguel Marqués Bonet, adicionar plantas a su casa sita en c/ Pintor Slomiany Ginard. Los obras no excederán de 20 meses.

A D<sup>a</sup> Ana Oliver Coll, adicionar plantas a su edificio sito en c/ Alf. Querolgas Ferrer. Los obras no excederán de diez y ocho meses.

A Mr. L. C. D'O Harmon, en representación de "Gibraltar Diocesan Association", construir una iglesia en la c/ Núñez de Balboa. Las obras no excederán de veinte meses.

A D<sup>a</sup> Plácido Armijo Castillor, construir un edificio en los c/ 315 de La Vileta. Los obras no excederán de veinte meses.

A D. Antonio Bergas Mas, construir un edificio en la c/ Sagrario Aleixo. Los obras no excederán de treinta meses.

A D. Miguel Ginard Caysé, construir un edificio en la c/ Léon. Los obras no excederán de dieciocho meses.

A D<sup>r</sup> Francisco Selles Alonso, construir un edificio en la c/ 303 (Sini de Gil). Las obras no excederán de quince meses.

33, 34 y 35 Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se an-

Se acuerda autorizar sencilla a continuación:

obra en Camino Viejo 33.- Conceder permiso a D. Juan Ignacio Vidal Pons, Representante de Jesús, maestro de Caminos, S. A., para construir un almacén en terreno a inscripción nos de su propiedad nros en Camino Viejo de Jesús (Són Registro Propiedad, Anulado), con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto idem idem en Són los D. Joaquín Izquierdo Sánchez. La duración de las obras Vidal Pons (S'Aran) no excederá de dieciocho meses y no podrán iniciarse hasta pasa) y en verano haber cumplido el extremo 2º que se dirá después,

cortada de Anchura 34.- Conceder permiso a D. Alejandro Pascual Gutiérrez y D<sup>r</sup> Pata ya (Coll d'en Rebasa) linea Vidal Sastre, para construir una casa en terreno de su propiedad nros en Són Vidal Non (S'Arrijanas) de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentín Sorribas Subiró, debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, de los que se le dará traslado. La duración de las obras no excederá de quince meses; los cuales no se podrán iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2º que se dirá después.

35.- Conceder permiso a D. Miguel Ríos Temeriz y D<sup>r</sup> Pedro Rosa Vallés por para construir una casa en parcela de su propiedad denominada Huerta de San Vitoad nra en la comarca cortada de Sleinmayor (Coll d'en Rebasa) igualmente al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentín Sorribas Subiró, debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, de los que se le dará traslado. La duración de las obras no excederá de quince meses; los cuales no se podrán iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2º que se dirá después. Igualmente se acuerda aprobar para todos los propuestas anteriormente citadas, el extremo 2º que dice así:

Indicar a dichos propietarios que, a tenor de lo previsto en el Artº 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Colonización Urbana de 12 de mayo de 1956 deberá comunicar al

Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible ni la pre-  
aprobación municipal de parcelación" y presentar en los  
oficinas municipales certificado expedido por el citado Re-  
gistro de la referida inscripción en la que no conste esta  
cláusula, ni cuya requista, así como en el caso de resultar  
dicho certificado una superficie que no permita la con-  
strucción del volumen de edificación del proyecto permi-  
tido ( $1\text{ m}^3$  por cada  $5\text{ m}^2$  de superficie), a tenor de lo previ-  
sto en el Artº 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo (artº  
Zona Rústica), será nula esta licencia.

36.

Se acuerda abonar a D. Pedro Ferran Calafat, las horas extraordinarias prestadas en el Vivero Municipal, durante el pasado mes de junio, en número de 48 y valor total de 720' ptas.

37.

Se acuerda que por de Paseo de Paz y B. de Pinos, sean llevadas a cabo por SMAYA, se realicen las reparaciones correspondientes, de acuerdo con el proyecto y planos de reparación impuesto remitido el 6 de octubre de 1.964, con lo que se alcantarillado en y evitan encharcamientos Antillón.

El gasto de 50.308'80 ptas, importe del presupuesto, se abona con cargo al Capº II, Artº II; Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.

38.

Se acuerda aprobar nominal de las obras de embaldosado de los aceros en la recuperación y liquidación calle lateral que une los caminos de Sóller y Valldemossa, obras constructivas, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer, calle Nadal, así como la liquidación de los mismos, práctica lateral Camino por el Arquitecto municipal Sr. Felicíssimo Gili, por un presupuesto total y global de 40.145'09 ptas, que se abona con cargo a la Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.

De 39 a 49.

Seguidamente se acuerda aprobar once informes emitidos Seguidamente se acuerda aprobar once informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, a efectos de que en su día de aprobar once informes se extienda el Acta de Recepción Definitiva, de conforme emitidos por mí dícto con lo dispuesto en el artº 63 del vigente Reglamento del Arquitecto Sr. Gili Contratación de Corporaciones Locales, de las obras que se dele-



sobre obras realizadas, vienen a continuación:

- Construcción de aceras en tramos c/ Menorca y Ruiz de Alda.
- Riegos superficiales asfálticos c/ Diana y tramo Miguel de los Santos Oliver.
- Obras pavimentación asfáltica tramo c/ Instituto Balear.
- Construcción aceras tramo c/ Santa Luisa de Marillac y la n.º 251.
- Construcción aceras en Plaza Virgen de la Salud.
- Construcción solera hormigón en c/ Mora.
- Acantarillado urbano en tramos c/ Jazmín y Camino Salard e inbornales en c/ Mirta.
- Construcción alcantarillado urbano en c/ Mirta (tramo).
- Idem. idem. en c/ Alams, tramo; y Perezo.
- Baches asfálticos y riego superficial asfáltico en c/ Archiduque Luis Salvador.
- Alcantarillado urbano en c/ Hiedra, tramo.

De 50 a 60. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales y servicios prestados, según factura.

Se acuerda adquirirlos y servicios prestados, según factura.

adquisición y pago m. A Casa José Brades, dos portillos de lámpara para alumbrado teriales ministerio público, 51.584'90 ptas

dos según factura A D. Jaime Gordiols Martí, por soporte treses caldera asfalto, 13.18'30 ptas.

A Eléctrico Rambles, materiales eléctricos, por valor de 7.123'90 ptas

A Casa Cabot, tubo galvanizado y otros, por 223'26 ptas.

A Casa José Brades, cable mangues, 831'30 ptas.

A Casa Eléctrico Bernat, dos portillos materiales eléctricos, por valor de 3.240'75 ptas.

A La Industrial, acerar picos y otros, 461'88 ptas.

A D. Joan Ximénis Torrandell, 31.800 Kg asfalto, por 87.450'- ptas

A D. Juan Perello Cerdá, trabajos en el Bosque del Castillo de Bellver, 17.393'20 ptas

A Casa B. Nadal, una bomba Espan. por valor de 3.866'- ptas.

A Ilomport Tarrás, reparación motorcultor, por 2.178'10 ptas.

De 61 a 68. Seguidamente se acuerda autorizar a S.M.A.Y.A., para proceder a la apertura de zanjas, así como a GESA para apertura de pertura de zanjas zanjas y construcción estaciones transformadoras; autorizaciones que y construcción Estas se conceden, bajo las condiciones de siempre, que figuran transformadoras en el acta de la sesión correspondiente a la C.M.

Permanente, de día 7 de mayo del corriente año.

A SMAYA: Relación de zanjas que se autorizan en calles de Pro. tectora, Salado, Pablo Pi-Terré, Mengíbar, Salado y Pablo Pi-Terré con plazo de 5 días para acometida y 10 para las prolongaciones Guimerando, E. Estado, A. Doria, Manos, F. Doria, Manos, F. L. Yau, Marínés Moll Duriaach, con plazo de cinco días, para acometidas 3 o prolongación en c/ Manos y 15 en c/ F. Doria.

Calle A. Ribas, prolongación, acometida y alcantarillado, con plazo de cinco días para acometida y 10 para prolongación.

A GESA: Construcción Estación Transformadora subterránea y apertura zanja en Avda. Alejandro Rosselló, con plazo de 3 meses para E. Transformadora y 10 días para zanjas.

En c/ Víctorio Luzeuriaga y Sveria, con plazo de ejecución de 5 días.

Construcción Estación Transformadora tipo arca en c/ A.R. Santander, apertura de zanjas en c/ E, c/ F, Comandante J. Bujosa, Gabriel Fruster, Alf. R. Santander, con plazo de ejecución de 3 meses para la E. Transformadora y un mes para las zanjas.

Construcción Estación Transformadora en c/ Tomás Rullán, apertura zanjas en c/ Tomás Rullán, S. Ignacio, S. Dámaso, Santa Florentina, con plazo de ejecución de 3 meses para la Estación Transformadora y 15 días para las zanjas.

En callejón Alcina, Santa Fe, Colofat, con plazo de ejecución de cinco días por acometido.

Para todas las obras y zanjas anteriormente citadas, se establece un plazo mínimo de garantía de doce meses.

69. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias Se acuerda abonar al Auxiliar Administrativo, D. Antonio Esteban, prestadas horas extraordinarias durante el mes de junio último, en número de 50, y por sueldo a personal fijo valor total de 1.250 ptas.

Partido Personal: En este estado no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de aportaciones, gastos, presentados por la Alcaldía, Sección Ceremonial y Prensa, importante en total, la cantidad de 63.529 ptas.

Se acuerda abonar las aportaciones y gastos, presentados por la Alcaldía, Sección Ceremonial y Prensa, importante en total, la cantidad de 63.529 ptas.



Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,  
sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera ha  
cer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los  
señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente,  
siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión  
de la que se extiende la presente acta que firman todos los  
señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*J. M. Sureda*

*Presidente*

*Burgués*

*D. J. Capell*

*F. P. del*

*Tor*

*Fran. Bonelli*

*Gobernador Civil*

*Vall*

*J. M. Sureda*

*Intendente*  
El Secretario interino.

*D. J. Capell*

Número 58

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin  
cia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y ocho de  
julio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el  
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr.  
Alcalde acelal D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de cele  
brar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo  
transcurrido quince minutos sin que haya minimo suficiente  
de señores vocales para poder celebrarlo, procede reunirse de  
novo, en segundas, el próximo viernes, dia treinta de los co